



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190078100

Se agrega a las presentes diligencias, la respuesta brindada por Banco Falabella. La misma se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Para tal fin, se dispone que por secretaria se inserte la citada documental en el micrositio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para notificar por estado electrónico la presente providencia.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c845c12fd503d5e741765c628ab73645b9c32092f5078fb3b3b25147c8aad5b

Documento generado en 19/08/2021 11:55:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>